

Devociones marianas de gloria y órdenes religiosas en Andalucía

Salvador HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Sevilla

- I. Introducción.**
- II. La Inmaculada Concepción y los franciscanos.**
- III. El Rosario y los dominicos.**
- IV. El Carmen y los carmelitas.**
- V. La Merced y los mercedarios.**
- VI. La Victoria y los mínimos.**
- VII. La Divina Pastora y los Capuchinos.**
- VIII. Otras advocaciones.**

I. INTRODUCCIÓN

La devoción a la Virgen María alcanzó en la Edad Media un nivel nunca antes logrado en el cristianismo. Esta situación de predominio, que no fue exclusiva ni de España ni de la Edad Media, alcanzará altas cotas de devoción en Andalucía y otros territorios conquistados en la recta final de la Edad Media y los albores de la Edad Moderna¹. En éstos el culto a María no competía con otras devociones ya arraigadas, especialmente la de los santos, como ocurriera en los reinos cristianos del norte peninsular, lo que sin duda favoreció la difusión de su culto a través de la amplia red de templos integrada por parroquias, conventos y ermitas.

En esta expansión las órdenes religiosas, especialmente las mendicantes, jugaron un papel esencial en la Andalucía de los siglos XVI y XVII, al compás de la gran expansión conventual favorecida por la buena situación económica andaluza del Quinientos y el surgimiento a partir de la segunda mitad de dicha centuria de las órdenes nuevas o reformadas.

En este contexto, los frailes acometieron la difusión del culto mariano a través de actividades como la predicación desplegada en los sermones de la misa dominical o las grandes fiestas litúrgicas y en las misiones populares (que actuaban de vehículo difusor de las titulaciones marianas que se querían promover), y el fomento del asociacionismo entre los fieles por medio de la creación de hermandades y cofradías consagradas al amplio abanico de títulos ofertados por los conventos.

¹ ARANDA DONCEL, J., “Advocaciones marianas de gloria en Córdoba durante los siglos XVI al XVIII”, en *Bendita tú eres. Exposición mariana con motivo de la Coronación Canónica de Nuestra Señora del Socorro*, CajaSur, Córdoba 2003, pp. 15 – 40; LOPEZ – GUADALUPE MUÑOZ, M. L., “Cofradías marianas en la Granada moderna. Aproximación a una tipología confraternal”, en *Actas del I Congreso Nacional Las advocaciones marianas de gloria*, CajaSur, Córdoba 2003, t. I, pp. 151 – 170; MATEO SECO, L. F., “Piedad popular mariana en Sevilla durante los siglos XVII y XVIII”, en *Fundamentos teológicos de la piedad mariana. Sevilla y Andalucía, un testimonio*, Salamanca 1983, pp. 469 – 500; NIETO CUMPLIDO, M., “La devoción a María, Madre de Dios, en la diócesis de Córdoba durante la Baja Edad Media”, en *Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*. CajaSur, Córdoba 1994, pp. 35 – 47; SANCHEZ RAMOS, V., “Repobladores y devoción mariana: manifestaciones en el Reino de Granada (siglos XVI – XVII)”, en *Actas del I Congreso Nacional Las advocaciones marianas de gloria*, o. c., t. I, pp. 171 – 188.

Para las órdenes religiosas la creación y desarrollo de hermandades marianas supone una serie de beneficios que incitan a los frailes a la promoción y protección de estas asociaciones de fieles. En primer lugar, la importancia de estas agrupaciones como cauce para la vivencia religiosa es aprovechada por las órdenes para extender e intensificar las prácticas religiosas en torno a las imágenes veneradas en sus templos. En segundo lugar, el fuerte atractivo devocional que poseen algunas de estas imágenes genera un constante flujo de fieles a sus capillas, lo que determina una vida intensa en las iglesias conventuales. Este movimiento de cofrades y devotos beneficia a la comunidad conventual tanto en el plano espiritual como en otros aspectos, sobre todo en el económico, no sólo a través del incremento de limosnas, donativos, etc., sino también a través de la percepción de estipendios por la celebración de los actos de culto de la cofradía, participación corporativa en la procesión de la imagen titular, asistencia a los entierros de los hermanos y misas en sufragio del alma de los cofrades fallecidos. Y en un último plano, en el que se mezcla lo económico y lo espiritual, habría que referirse a las ventas a las cofradías, por parte de las comunidades conventuales, de terrenos destinados a la construcción de capillas y camarines para el culto de sus imágenes, lo que generaba un juego de intereses mutuos: los cofrades gozan de un espacio en el que desenvolver su vida corporativa con cierta autonomía, y los religiosos obtienen la garantía de que estos recintos se van a mantener siempre en condiciones óptimas para un culto constante, al garantizarse su cuidado, adorno y enriquecimiento gracias a las aportaciones de la propia cofradía y las donaciones de los fieles.

Desde sus establecimientos conventuales repartidos con preferencia por las capitales y las ciudades medias, las órdenes religiosas impulsaron en primer lugar la devoción a las advocaciones marianas propias de cada congregación. Los conventos se convierten así en focos difusores de advocaciones de tanto peso y popularidad en la religiosidad de la Andalucía barroca como la Inmaculada Concepción, el Rosario, el Carmen, la Merced, la Victoria, etc., en un proceso que arranca del propio establecimiento de los conventos en la región a partir de la Reconquista en la Baja Edad Media y su expansión y consolidación con el auge fundacional impulsado por el proceso de reformas de la Edad Moderna que provocó la división de algunas de las órdenes entre las ramas de calzados y descalzos.

En apretada síntesis, podemos señalar algunas de las principales advocaciones marianas implantadas por el clero regular en la Andalucía del Antiguo Régimen:

II. LA INMACULADA CONCEPCIÓN Y LOS FRANCISCANOS

La devoción de la entonces creencia piadosa de la Inmaculada Concepción de María (es decir, que la Virgen fue preservada de pecado original desde el mismo instante de su concepción), se convirtió en un tema clave de la mariología andaluza del momento². Esta opinión es el eje de una polémica que se rastrea ya en la Baja Edad Media y que explotará en el siglo XVII, especialmente en sedes episcopales como Sevilla³, Córdoba y Granada, a través de la denominada “cuestión concepcionista”, es decir, las diatribas entre los partidarios de la opinión piadosa de la Inmaculada Concepción, representados fundamentalmente por franciscanos y jesuitas; y los antagonistas, capitaneados por los dominicos, que en líneas generales se muestran contrarios a sostener dicha opinión acerca de la Concepción sin mancha de la Virgen.

Ante la pasividad e indiferencia de la Santa Sede por esta cuestión, por la que se interesaron la propia Corona a través de embajadas al Vaticano, y el

² La bibliografía sobre la devoción inmaculista en Andalucía es amplísima, en sus aspectos históricos, devocionales, artísticos, etc., lo que nos obliga a seleccionar algunos trabajos que muestran visiones de conjunto: CORTES PEÑA, A. L., “Andalucía y la Inmaculada Concepción en el siglo XVII”, en *Religión y política durante el Antiguo Régimen*, Granada 2001, pp. 103 – 148; VAZQUEZ JANEIRO, I., “Andalucía por la Inmaculada, en 1732”, en *Fundamentos teológicos de la piedad mariana*, o. c., pp. 533 – 579. Para el caso de Sevilla, ciudad decididamente defensora de este culto en medio de las polémicas doctrinales del siglo XVII, puede verse, entre otros, las clásicas obras de ORTEGA, A., *La Inmaculada Concepción y los franciscanos*, Sevilla, 1904, y *La Tradición Concepcionista de Sevilla. Siglos XVI – XVII*, Sevilla, 1917; y SERRANO ORTEGA, M., *Glorias sevillanas. Noticia histórica de la devoción y culto que la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla ha profesado a la Inmaculada Concepción de la Virgen María desde los tiempos de la antigüedad hasta la presente época*, Sevilla 1893; ed. facsímil, Sevilla 2004, y la obra mucho más reciente de ROS, C., *La Inmaculada y Sevilla*, Sevilla 1994. La expansión de la devoción por tierras cordobesas es estudiada por AGUILERA CAMACHO, D., *La Inmaculada y Córdoba. Loores y leticias literarios, iconografía y culto concepcionista en la capital y 121 pueblos de la provincia, historiados a través del tiempo*, Córdoba 1950, y más recientemente por ARANDA DONCEL, J., “La devoción a la Inmaculada Concepción en tierras cordobesas durante el siglo XVII”, en *Actas del I Congreso Internacional La Orden Concepcionista*, vol. II, León, 1990. Para Jaén puede verse el artículo de MONTUNO MORENTE, V., “Jaén por la Inmaculada. Presencia y labor de la provincia de Jaén en la exaltación y defensa del misterio de la Inmaculada Concepción de María”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 4 (1955) 9 – 78. Málaga cuenta con el clásico trabajo de LLORENTE, A., “La ciudad de Málaga y la devoción a la Inmaculada Concepción de la Virgen María”, en *Gibralfaro*, 4 – 5 (1954); reed. Málaga 2004.

³ NUÑEZ BELTRAN, M. A., “Complejidad de la vida religiosa en la Sevilla barroca. Doctrina, devoción y polémica inmaculistas desde las predicaciones del siglo XVII”, en *Actas del I Congreso Internacional La Orden Concepcionista*, o. c., vol. II, pp. 563 – 581; OLLERO PINA, J. A., “Sine labe concepta: conflictos eclesíasticos e ideológicos en la Sevilla de principios del siglo XVII”, en *Grafías del imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI – XVIII)*, México 2003, pp. 301 – 335.

pueblo a través de manifestaciones populares de adhesión y culto, bien pronto los contendientes pasaron del campo de las ideas a los hechos, mediante las discusiones callejeras, las controversias desde los púlpitos, las manifestaciones populares de apoyo y el culto a la Inmaculada, o los votos y juramentos solemnes emitidos por diferentes instituciones, estamentos y organismos como universidades, cabildos eclesiásticos y civiles, órdenes religiosas, hermandades, etc. Aunque la anhelada definición dogmática no se conseguirá hasta el siglo XIX, en 1661 el Papa Alejandro VII declaró que la Virgen fue preservada de la mancha del pecado original. Esta declaración significó una gran victoria para el bando inmaculista, especialmente para los franciscanos, y la confirmación para el sentimiento y el culto concepcionistas en Andalucía. Bien pronto el entusiasmo se desbordó en un sin fin de fiestas por toda la región⁴, en las que tanto las órdenes religiosas como las hermandades y cofradías jugaron un destacado papel, y cuyas características y desarrollo podemos conocer a través de las numerosas relaciones impresas que de ellas se hicieron⁵.

El resultado fue la definitiva consolidación y expansión del culto concepcionista a través de las manifestaciones artísticas del Barroco andaluz – con las conocidas obras de Martínez Montañés, Zurbarán, Murillo, Valdés Leal, etc. – y el establecimiento de hermandades bajo esta advocación mariana, especialmente fomentadas y tuteladas por la orden franciscana y que se establecieron con preferencia en sus conventos desde fecha temprana, como es el caso de las de Córdoba (1397), Baeza (antes de 1478), Granada (1492 o poco después), Baza (1515), Sevilla (1522), Jerez de la Frontera (1535), Vélez – Málaga (antes de 1536) y Marchena (hacia 1555)⁶. Algunos de estos cenobios franciscanos

⁴ ARANDA DONCEL, J., “La religiosidad cordobesa en el Barroco”, en *I Curso de Verano El Barroco en Andalucía*, Córdoba, 1984, t. II, pp. 48 – 49; FERNÁNDEZ BASURTE, F., “La devoción a la Inmaculada en Málaga (siglos XVI – XVIII)”, *Via Crucis*, 7 (1990); “El Concejo y la devoción a la Inmaculada en Málaga. Las fiestas de 1640”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV (Historia Moderna), 7 (1994) 195 – 210; GARCIA BERNAL, J. J., “Imagen y palabra: el misterio de la Inmaculada y las solemnidades festivas en Andalucía (siglo XVII)”, en *Poder y cultura festiva en la Andalucía Moderna*, Córdoba 2006, pp. 78 – 113.

⁵ CIVIL, P., “Iconografía y relaciones en pliegos: la exaltación de la Inmaculada en la Sevilla de principios del siglo XVII”, en *Las relaciones de sucesos en España (1500 – 1750)*, Alcalá de Henares 1996, pp. 65 – 77; DOMÍNGUEZ GUZMAN, A., “Relaciones de fiestas inmaculistas en Sevilla (1615 – 1617). Catálogo descriptivo”, en *Sevilla y la literatura*, Sevilla 2001, pp. 231 – 245.

⁶ Para las corporaciones concepcionistas fundadas en el arzobispado sevillano puede consultarse el clásico artículo de ALVAREZ, A., “Tradición concepcionista en la Provincia Bética [Franciscana]”, *Archivo Hispalense*, 86 (1957) 159 – 197, y 87 (1958) 59 – 89; y mucho más recientemente el trabajo de NUÑEZ BELTRAN, M. A., “Asociaciones de devoción y asistencia en el siglo XVI: hermandades de la advocación de la Inmaculada en tierras de Sevilla”, en *Actas del I Congreso Nacional Las advocaciones marianas de gloria*, o. c., t. I, pp. 63 – 73.

fueron focos de intensa devoción mariana, como el de San Francisco de Granada, auténtico semillero de hermandades al radicar en él las de la Pura y Limpia Concepción, Asunción de María, Nuestra Señora del Buen Suceso, Virgen de la Consolación, Nuestra Señora de la Piedad y Nuestra Señora de los Dolores⁷.

III. EL ROSARIO Y LOS DOMINICOS

La respuesta de los dominicos a esta ofensiva inmaculista no se hizo esperar y adquirió su más cumplida expresión en el fomento de las cofradías del Rosario, impulsadas desde los conventos de la Orden de Predicadores⁸, donde su presencia era obligada y desde donde desarrollaban un amplio programa de cultos articulado en torno a la salida de los rosarios públicos de hombres y mujeres a diferentes horas del día y de la noche, y las procesiones en la festividad de la Titular. Estos rosarios callejeros se extendieron ampliamente por la región y alcanzaron especial desarrollo en Sevilla a partir de fines del siglo XVII gracias a la acción de la orden dominica, entre cuyos miembros destaca fray Pedro de Santa María Ulloa, considerado por la tradición popular como el promotor genuino del rezo público del rosario y de su peculiar uso como procesión callejera⁹. El siglo XVIII verá la consolidación de las agrupaciones rosarianas, que adoptan una compleja y diversa tipología en función de su naturaleza, lugar de residencia, fines, advocaciones, etc., y que se convierten en la tercera asociación parroquial junto a la Sacramental y la de Ánimas, al extenderse por toda la región.

En una rápida y apretada panorámica de los principales focos rosarianos de Andalucía, cabría comenzar hablando del fuerte peso de la devoción rosariana en Sevilla, ampliamente estudiada por Romero Mensaque¹⁰, quien establece los siguientes grupos de asociaciones de fieles:

⁷ LOPEZ – GUADALUPE MUÑOZ, M. L., “Asociacionismo cofrade en un barrio granadino: el Realejo”, en *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz*, Granada 2008, vol. II, p. 416.

⁸ Sobre el desarrollo de esta devoción en Andalucía, tenemos una visión general en CUENCA FUENTES, J.: “Informe sobre el Rosario y su práctica en Andalucía”, en *Congreso Internacional del Rosario*, Sevilla 2004, pp. 317 – 322.

⁹ LARIOS, A., “Pedro de Santa María Ulloa, apóstol del Rosario”, en *Congreso Internacional del Rosario*, o. c., pp. 77 – 92.

¹⁰ Los numerosos trabajos dedicados por Romero Mensaque a este tema se refunden y actualizan en su última monografía *El Rosario en Sevilla. Devoción, rosarios públicos y hermandades*, Sevilla, 2004, obra de obligada consulta sobre el tema y que constituye un excelente estado de la cuestión. Recientemente el mismo autor ha ampliado el estudio al ámbito provincial en *El Rosario en la provincia de Sevilla. Religiosidad popular, cofradías y hermandades*, Diputación de Sevilla 2010.

1) Cofradías del Rosario, dependientes de la Orden de Predicadores y erigidas en sus conventos o en otros templos con licencia del Maestro General. Es el caso de las erigidas en los conventos sevillanos de San Pablo (1481), Regina Angelorum (1589), Santo Domingo de Porta Coeli (siglo XVII), Santo Tomás, San Jacinto (1755) y Cartuja de las Cuevas (1570). Su instituto fundamental consiste en el rezo del Santo Rosario y el culto a la Virgen del Rosario a lo largo de diversas festividades, entre las que destaca la función solmene del primer domingo de octubre con procesión por las calles de la feligresía.

2) Hermandades rosarianas de culto no procesional, que aunque tienen por titular a la Virgen del Rosario, le celebran sus cultos cotidianos y anuales, pero no tienen establecido un Rosario público.

3) Hermandades dedicadas al ejercicio rosariano no procesional, por lo que su fin principal es el fomento de la oración del Santo Rosario entre los cofrades.

4) Hermandades de Nuestra Señora del Rosario, dependientes del Ordinario diocesano al radicarse generalmente en las parroquias y dedicadas al ejercicio del Rosario público y al culto anual a la imagen titular, a quien dedica una Función.

5) Hermandades rosarianas con otra advocación. Si bien su titular no es la Virgen del Rosario, su instituto más importante consiste en la salida del Rosario público, aunque desarrollan un culto diario a su imagen titular y una función en su festividad.

6) Congregaciones rosarianas o de la Virgen del Rosario. Nacidas como asociaciones espontáneas de vecinos y devotos, se dedican a la organización y fomento del Rosario público, bien en parroquias, conventos, capillas, colegios o bien en retablos callejeros. No están constituidas formalmente como hermandad, al no tener presentadas Reglas para su aprobación por la Autoridad Eclesiástica.

Sin llegar a la complejidad organizativa del caso sevillano, las corporaciones rosarianas están presentes en los conventos dominicos de otras ciudades andaluzas. Así en la vecina Cádiz la cofradía, fundada en el siglo XVI, está radicada en el convento de Santo Domingo, donde se venera su titular como Patrona de la ciudad y de la carrera de Indias. Una réplica de la misma, la popular "Galeona", acompañaba a los marineros desde Cádiz hasta Manila¹¹. Al llegar el siglo XVIII se produjo en la ciudad un gran auge de los rosarios públicos a impulsos del capuchino fray Pablo de Cádiz, quien estableció en

¹¹ DIAZ, V., *La Galeona gaditana ayer y hoy*. Cádiz, 2006; SANCHO DE SOPRANIS, H., "La Galeona y la Flota de Indias", en *Revista General de Marina*, 174 (abril de 1968).

sus misiones las denominadas “compañías espirituales”, en número de 15 en recuerdo de los misterios del Rosario¹².

En Córdoba, la hermandad rosariana más antigua es la fundada en el convento dominico de San Pablo, que atravesó una de sus etapas de mayor auge a lo largo de las últimas décadas del siglo XVI y primeros lustros del siguiente. Durante el año celebraba distintos actos de culto, entre los que ocupaba un lugar muy destacado la fiesta en honor de la titular el primer domingo de octubre. La cofradía del Rosario se hallaba establecida en otros conventos de la ciudad, como el también dominico de los Santos Mártires o las jerónimas de Santa Marta. Del foco de la capital, la devoción irradió al resto del territorio diocesano durante la etapa de gobierno del obispo fray Martín de Córdoba y Mendoza (1578 – 1581), perteneciente a la Orden de Predicadores y gran impulsor de las hermandades de esta advocación. Así el 13 agosto de 1580 autorizó a fray Diego Núñez del Rosario para llevar a cabo este cometido, por lo que las nuevas cofradías erigidas en el ámbito diocesano reconocen como matriz a la establecida en el convento de San Pablo de la capital¹³.

En la Andalucía Oriental, Granada encabeza el movimiento rosariano a través de la temprana fundación de la hermandad del convento de Santa Cruz la Real por fray Hernando de Talavera en 1492. Esta cofradía del barrio del Realejo rivalizaba, al menos a nivel simbólico y discursivo, con la hermandad de la Concepción del convento de los franciscanos por la antigüedad de su fundación y la intervención en ella de los Reyes Católicos. Siempre se distinguió por la solemnidad de sus funciones y la riqueza de su ajuar, pero especialmente por una intensa devoción con la que se respondía a los prodigios y milagros dispensados por la titular, como el del “sudor” en 1670 y el de la “estrella” aparecida en la frente de la imagen en 1679. Esta corporación

¹² ESPINOSA DE LOS MONTEROS SANCHEZ, F., “Historia de los Rosarios públicos en Cádiz”, en *Congreso Internacional del Rosario*, o. c., pp. 419 – 424; ROMERO MENSAQUE, C. J., “Fray Pablo de Cádiz, Isidoro de Sevilla y la influencia capuchina en la conformación de los rosarios”, en *IX Curso de Verano El Franciscanismo en Andalucía. Los Capuchinos y la Divina Pastora*, CajaSur, Córdoba 2004, pp. 296 – 313.

¹³ ARANDA DONCEL, J., “Los dominicos y la difusión de las cofradías del Rosario en la diócesis de Córdoba durante los siglos XVI y XVII”, en *Actas del I Congreso Nacional Las advocaciones marianas de gloria*, o. c., t. I, pp. 75 – 102; y “Las hermandades y los rosarios públicos en la diócesis de Córdoba durante la Edad Moderna”, en *Congreso Internacional del Rosario*, o. c., pp. 363 – 376; MORENO VALERO, M., “Religiosidad popular en Córdoba en el siglo XVIII. (Cofradías del Santo Rosario)”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 112 (1987) 95 – 111; PELAEZ DEL ROSAL, M., “Algunos aspectos formales de los rosarios públicos en Andalucía: el caso de Priego de Córdoba en el siglo XVIII”, en *Congreso Internacional del Rosario*, o. c., pp. 399 – 406.

mantenía un vínculo estrechísimo con los frailes dominicos, de cuya autoridad dependía, y fue matriz de decenas de asociaciones del Rosario diseminadas por la geografía de la diócesis granadina¹⁴. En la vecina diócesis de Guadix, la cofradía del Rosario está documentada en el convento de Santo Domingo desde 1564 y alcanzó gran popularidad en el siglo XVIII merced a la salida de los Rosarios públicos¹⁵. También a mediados del siglo XVI, en 1551, se fundó la hermandad del Rosario de Jaén¹⁶. Y en Málaga, el fenómeno de los Rosarios públicos adquiere especial vigor en la segunda mitad del siglo XVII gracias al destacado papel ejercido por el obispo dominico fray Alonso de Santo Tomás, lo que permitió a estas corporaciones evolucionar desde las simples asociaciones de fieles con carácter espontáneo del principio a verdaderas fraternidades con capillas y propias¹⁷. En el territorio diocesano malagueño, los conventos de Antequera y Ronda actuaron como focos difusores del culto rosariano. Así en Antequera cobró un especial protagonismo la devoción a la Virgen del Rosario, del convento de Santo Domingo, a raíz de su intercesión en el fin de la peste de 1679 y el haber preservado a la ciudad del cruel terremoto sucedido el 9 de agosto de 1680¹⁸.

IV. EL CARMEN Y LOS CARMELITAS

Desde su llegada a Andalucía en la Baja Edad Media, con la fundación de su primer convento en Gibralfaro a fines del siglo XIII, los carmelitas difundieron el culto a la Virgen del Carmen gracias a instrumentos tan eficaces como el Santo Escapulario, que en virtud de la tradición de la Bula Sabatina libraba a las

¹⁴ LOPEZ – GUADALUPE MUÑOZ, M. L., “Expansión del Rosario en la diócesis de Granada en la época moderna”, en *Congreso Internacional del Rosario*, o. c., pp. 379 – 389; SANCHEZ – MONTES GONZALEZ, F., “El milagro de la Virgen de la Estrella: un apunte sobre la devoción granadina en el siglo XVII”, en *Gremios, Hermandades y Cofradías*, Ayuntamiento de San Fernando, 1992, t. II, pp. 171 – 177.

¹⁵ PEREZ LOPEZ, S., “Religiosidad popular en el obispado de Guadix en las postrimerías de la Edad Moderna: cofradías de culto, rogativas, ermitas y oratorios”, en *Estudios sobre Iglesia y sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Granada 1999, pp. 362 – 363.

¹⁶ LOPEZ MOLINA, M., “De las antiguas cofradías giennenses de gloria: siglos XVI – XX”, en *Actas del I Congreso Nacional Las advocaciones marianas de gloria*, o. c., t. I, pp. 189 – 200.

¹⁷ BELLIDO GOMEZ, P. – RETANA ROJANO, R., “Influencia regia en la extensión de la devoción del Rosario en Málaga en la segunda mitad del siglo XVII”, en *Actas del Congreso sobre la Andalucía de finales del siglo XVII*, Cabra 1999, pp. 345 – 352; RETANA ROJANO, R., “Apuntes para la historia de una devoción mariana en Málaga: el Rosario”, *La Saeta*, 24 (1999); y “Fray Alonso de Santo Tomás y su influencia en los orígenes de los rosarios callejeros en Málaga”, en *Congreso Internacional del Rosario*, o. c. pp. 391 – 397.

¹⁸ LEON VEGAS, M., “¿Fe o superstición? Devociones populares ante lo “sobrenatural” en la Antequera moderna”, en *Baética*, 29 (2007) 336 – 337.y 341 – 345.

almas de las penas del purgatorio¹⁹. Durante la Edad Moderna, esta devoción estaba plenamente consolidada no sólo en los conventos de la Orden (en sus dos ramas de la Primitiva Observancia y la Descalcez), sino que también adquirió gran extensión en el ámbito parroquial por su asociación con el culto a las Ánimas promovido por la Contrarreforma.

V. LA MERCED Y LOS MERCEDARIOS

El instituto fundacional de la Orden de la Merced, consistente en la redención de los cautivos cristianos, imprimió su particular sello a las hermandades y cofradías surgidas bajo su inspiración. Así desde finales del siglo XVI la Merced organizó su vida y espíritu secular en cofradías o hermandades de Esclavos, conocidas popularmente como “Esclavitudes”, distinguidas por el uso del escapulario y el matiz espiritual mercedario del amor a la Virgen María. De ahí que en los conventos andaluces fuese preceptiva la existencia de la Esclavitud de seglares de Nuestra Señora de la Merced, como por ejemplo en Sevilla, donde estuvo activa en la Casa Grande de la Orden – actual sede del Museo de Bellas Artes – desde mediados del siglo XVII hasta su extinción en el siglo XIX²⁰.

VI. LA VICTORIA Y LOS MÍNIMOS

La devoción a la Virgen de la Victoria, propia de la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula, tuvo su origen en Málaga durante el asedio a la ciudad

¹⁹ MARTINEZ CARRETERO, I., “Origen de la advocación del Carmen y su expansión popular en Andalucía”, en *Actas del I Congreso Nacional Las advocaciones marianas de gloria*, o. c., t. II, pp. 299 – 324; SANTA TERESITA, I. de, “La devoción a la Virgen del Carmen en la ciudad y en la diócesis de Sevilla: en la Historia, en la Piedad y en el Arte”, en *Crónica oficial de la VIII Asamblea Mariana Diocesana de Sevilla dedicada a la Santísima Virgen del Carmen*, Burgos 1945, pp. 35 – 47.

²⁰ Sobre la extensión de la devoción en Sevilla y su reflejo artístico es de obligada consulta la monografía de RUIZ BARRERA, M. T., *La Virgen de la Merced: iconografía en Sevilla*, Madrid, 2002, y otros trabajos suyos como “La Hermandad de mujeres del Rosario de Nuestra Señora de las Mercedes sita en San Laureano”, *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 487 (septiembre de 1999) 45 – 48; “La Esclavitud de Seglares de Nuestra Señora de la Merced de Sevilla”, en *III Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*, Sevilla 2002, pp. 65 – 94; y “La Merced, una secular advocación mariana en las hermandades de gloria de Sevilla”, en *Actas del I Congreso Nacional Las advocaciones marianas de gloria*, o. c., t. II, pp. 325 – 336. Para la extensión de este culto en Málaga véase el trabajo de TORREBLANCA ROLDAN, M. D., “La devoción a la Virgen de la Merced en la redención de cautivos malagueños (siglo XVIII)”, en *Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, o. c., pp. 333 – 340.

musulmana por parte de los Reyes Católicos en 1487. Según la tradición recogida en las crónicas de la Orden, el rey Fernando vio en sueños a la imagen de la Virgen que había recibido como regalo del Emperador Maximiliano portando una palma en su mano derecha como símbolo de victoria. La coincidencia de esta visión con la llegada al campamento de varios religiosos mínimos para implantar su orden en España y el feliz éxito de la toma de la ciudad, hizo que la efigie fuese conocida bajo la advocación de la Victoria y se convirtiese en titular del cenobio de los Mínimos. La gran devoción que adquirió la imagen malagueña, protagonista de numerosas procesiones, rogativas y rosarios durante la Edad Moderna, acabó irradiando al resto de las casas de la Orden, que por lo general se pusieron bajo la advocación de Nuestra Señora de la Victoria²¹.

VII. LA DIVINA PASTORA Y LOS CAPUCHINOS

La nómina de las grandes advocaciones promovidas por las órdenes religiosas se cierra, ya en el siglo XVIII, con la advocación de la Divina Pastora. Su origen se vincula a la figura del capuchino fray Isidoro de Sevilla, quien el 24 de junio de 1703 experimenta en el convento hispalense de su orden la milagrosa aparición de la Virgen ataviada como pastora. Esta novedosa iconografía generó pronto la fundación de la hermandad de su advocación en la sevillana parroquia de Santa Marina, considerada como la matriz de las hermandades pastoreñas que a lo largo de la centuria y tras vencer ciertas reticencias iniciales se fueron extendiendo especialmente por los conventos de la orden a lo largo y ancho de la región andaluza²².

²¹ CAMPA CARMONA, R. de la, “La advocación de Nuestra Señora de la Victoria: origen histórico y presencia en la Andalucía de la Edad Moderna”, en *Estudios sobre Iglesia y sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Universidad de Granada 1999, pp. 303 – 318; FERNANDEZ BASURTE, L., “Reacciones piadosas colectivas ante las calamidades públicas en la Málaga del siglo XVII. La epidemia de 1649 y el terremoto de 1680”, en *Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, vol. II, Murcia 1993, y “Epidemias y manifestaciones religiosas en la Málaga del siglo XVII: la Virgen de la Victoria”, *Baética*, 16 (1994) 305 – 320; REDER GADOW, M., “La devoción a la Virgen de la Victoria de Málaga durante los tiempos modernos”, en *Los Mínimos en Andalucía*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería 2006, pp. 389 – 410.

²² ARDALES, J. B. de, *La Divina Pastora y el Beato Diego José de Cádiz. Estudio histórico*, Sevilla, 1949; CAMPA CARMONA, R. de la, “La génesis de la advocación mariana de la Divina Pastora en su contexto socio – histórico”, en *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722 – 1804). II Centenario de la muerte del Cardenal Lorenzana (1804 – 2004)*, León 2005, pp. 607 – 624; REDER GADOW, M., “La Divina Pastora y la presencia de los Capuchinos en Málaga”, en *Actas del I Congreso Nacional Las advocaciones marianas de gloria*, o. c., t. I, pp. 233 – 244.

VIII. OTRAS ADVOCACIONES

Mucho más reducida es la extensión alcanzada por otras devociones impulsadas por órdenes religiosas de presencia más minoritaria en el ámbito andaluz. Así los agustinos propagaron el título de *Nuestra Señora de Consolación y Correa*, término este último alusivo a la castidad que María se impuso en su vida, por lo que en sus iglesias solían establecerse hermandades marianas de esta advocación²³, especialmente en cabezas de diócesis, como sucedió en el caso de Guadix, que contó con cofradía que aprobó sus constituciones en 1744²⁴. Por su parte, los trinitarios fomentaron en sus conventos el culto a la Virgen de los Remedios, advocación oficial de la orden, que alcanzó gran popularidad en los conventos de Córdoba y Málaga²⁵.

En otras ocasiones el clero regular optó por patrocinar determinadas advocaciones marianas que si bien eran en principio ajenas a las órdenes, éstas las fueron apoyando y haciendo suyas hasta equipararlas a la advocación oficial de la congregación en cuestión. Este fenómeno se dio especialmente en aquellas imágenes titulares de las antiguas ermitas que habían servido como primitiva sede fundacional del convento en cuestión. Recordemos a este respecto que la instalación de las órdenes religiosas en las poblaciones seguía, *grosso modo*, el siguiente *modus operandi*: una vez obtenida la licencia de la autoridad eclesiástica y civil para fundar en una población, en respuesta a la llamada de algún noble, cabildo civil o por propia iniciativa, recibían para su establecimiento alguna ermita, que los religiosos se encargaban de engrandecer tanto en la fábrica de la propia ermita y convento como en la devoción a la imagen que allí tenía su residencia.

²³ BENITEZ, J. M., *La devoción y título de Nuestra Señora de la Consolación y Correa en la Orden de San Agustín*, Málaga 1999; CABELLO DIAZ, M. E., “La Virgen de Consolación y Correa de la iglesia de San Agustín de Málaga”, en *Actas del I Congreso Nacional Las advocaciones marianas de gloria*, o. c., t. I.

²⁴ PEREZ LOPEZ, S., “Religiosidad popular en el obispado de Guadix en las postrimerías de la Edad Moderna: cofradías de culto, rogativas, ermitas y oratorios”, en *Estudios sobre Iglesia y sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Granada 1999, p. 363; RODRIGUEZ DOMINGO, J. M., “Los orígenes de la Hermandad de Nuestra Señora de Consolación de Guadix (1744 – 1768)”, en *Boletín del Instituto de Estudios Pedro Suárez*, 14 (2001) 103 – 150.

²⁵ PORRES ALONSO, B., “Advocación y culto de la Virgen del Remedio en España”, *Hispania Sacra*, 45 – 46, 1970; PORRES ALONSO, B. – ARIETA ORBE, N., *Santa María del Remedio*. Córdoba 1985. Sobre la expansión de esta devoción en Córdoba contamos con el trabajo de ARANDA DONCEL, J., “La devoción a la Virgen de los Remedios en tierras cordobesas durante los siglos XVI al XVIII”, en *Actas del Congreso Nacional sobre la advocación de Nuestra Señora de los Remedios. Historia y Arte*, Córdoba, 1995. Para Málaga véase la aportación de REDER GADOW, M., “La advocación de la Virgen de los Remedios en Málaga”, en *Actas del Congreso Nacional sobre la advocación de Nuestra Señora de los Remedios...*

Como consecuencia de este vínculo fundacional, algunas de estas imágenes patrocinadas por una determinada orden religiosa, tras dura competencia con otras imágenes apoyadas por otras órdenes o grupos sociales poderosos, llegaban a convertirse en el referente religioso indiscutible de la población. Estas imágenes, que culminaban su ascendente trayectoria devocional con la declaración de su patronazgo sobre la población, eran objeto no sólo de sus expresiones rituales regladas en sus festividades anuales, sino también de otras muestras más esporádicas e irregulares, como las fiestas y procesiones de acción de gracias organizadas en función de acontecimientos extraordinarios como canonizaciones, victorias militares, natalicios y bodas reales, etc., o las rogativas encaminadas a pedir el auxilio de la Divinidad en coyunturas catastróficas como epidemias, sequías, inundaciones, etc., que ponen a prueba el poder taumatúrgico que se reconoce a muchas de las advocaciones marianas vinculadas a los conventos.

En este sentido podríamos evocar algunos casos representativos de esta absorción de advocaciones preexistentes por parte de las nuevas comunidades que utilizan esos antiguos santuarios como cabeza de puente para su establecimiento.

Los franciscanos, tan extendidos por la región andaluza, nos han dejado algunos casos representativos: la onubense Virgen de la Rábida, imagen rodeada por la leyenda de su prodigioso hallazgo en el mar y su vinculación con la figura de Cristóbal Colón, y que a impulsos de la comunidad seráfica alcanzó gran resonancia comarcal durante la Edad Moderna²⁶; la Virgen de Loreto, titular de su convento en las cercanías de la población sevillana de Espartinas, que goza de amplia devoción en la comarca del Aljarafe²⁷; la Virgen de Aguas Santas, patrona de la también localidad sevillana de Villaverde del Río y que dio nombre al antiguo convento emplazado en las afueras del casco urbano y cuya fama de milagrosa motivó el ser llevada con ocasión de rogativas hasta la misma capital²⁸; o la Virgen de Caños Santos, devoción comarcal en Alcalá del Valle, Olvera y Cañete la Real, patrocinada por la Tercera Orden Regular a raíz de su establecimiento en la ermita de su nombre²⁹. Especial relevancia adquirió el caso de Nuestra Señora de los

²⁶ GARCIA, S., *La Rábida, Pórtico del Nuevo Mundo*, Sevilla, 1981; *Breve historia del convento de Santa María de La Rábida*, Sevilla 1985; ORTEGA, A., *La Rábida. Historia documental crítica*, Sevilla, 1925. Ed. facsímil, Diputación Provincial de Huelva, 1986.

²⁷ AMORES MARTÍNEZ, F., "El convento sevillano de Nuestra Señora de Loreto. Historia, arte y espiritualidad", en *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa*, Ayuntamiento de Estepa, 2007.

²⁸ MORALES MORALES, M. – GARCIA TORRES, F., *La Virgen de Aguas Santas. Historia, tradición y devoción*, Hermandad de Nuestra Señora de Aguas Santas Coronada, Villaverde del Río 1998.

²⁹ VARIOS, *Caños Santos, la Tercera Orden Regular en Andalucía: historia y vida de un desierto franciscano en los confines del Reino de Sevilla*, La Serranía, Ronda 2008.

Remedios, Patrona de Antequera, venerada en el convento de los Terceros Franciscanos. La llegada de la imagen a la localidad está envuelta en la leyenda que atribuye la donación al apóstol Santiago, quien se apareció y la entregó en 1522 a fray Martín de las Cruces con estas palabras: “He aquí tu Remedio y el de Antequera”, respondiendo así a las súplicas de este último ante la preocupación de no contar la iglesia franciscana con efigie titular. La eficaz intervención atribuida a esta imagen mariana para la extinción de la peste atlántica de 1601 incrementó el fervor popular y consolidó su papel como protectora de la ciudad – de la que fue declarada como principal patrona desde el temprano año de 1546 – y máxima defensora ante los males que abatían por entonces a los antequeranos, como las sequías, contagios pestilentes, sucesos bélicos e incluso la recuperación de la salud del monarca³⁰.

Los carmelitas también impulsaron eventualmente algunas de estas advocaciones marianas ajenas a su orden. Así en su convento de Córdoba, los Carmelitas Calzados, además de fomentar el culto a la titular de la orden a través de la pertinente hermandad, acogieron también a la cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza, aprobada el 16 de octubre de 1557 y cuyos cofrades se trasladaban todos los años en peregrinación a Andújar en la última semana de abril para participar en la famosa romería³¹. En la misma ciudad de la Mezquita, los carmelitas descalzos impulsan, además de la titular de la Orden, la devoción a Nuestra Señora del Socorro, que alcanzó bastante popularidad en la segunda mitad del siglo XVII.

Más restrictivos en este sentido, los dominicos muestran en Almería el caso de la Virgen del Mar, cuya imagen según la tradición llegó por mar el 21 de diciembre de 1502 y que fue entronizada en el altar mayor de su convento, cuya comunidad estaba establecida en la ciudad desde 1491. Los muchos milagros atribuidos a esta imagen mantuvieron el fervor de los almerienses, hasta ser nombrada Patrona de la ciudad en 1739³².

Por su parte, los mercedarios dan ejemplo en Baza con el culto a su patrona la Virgen de la Piedad, que se inicia con el hallazgo milagroso de la imagen en 1490 al hacer los cimientos de una ermita. En 1522 el templo es

³⁰ LEON VEGAS, M., o.c., pp. 326 – 329.

³¹ ARANDA DONCEL, J., “Los carmelitas calzados de Puerta Nueva de Córdoba (1580 – 1835)”, en *Monjes y monasterios Españoles*. Actas del Simposium, San Lorenzo del Escorial 1995, t. II, pp. 105 – 107.

³² GUTIERREZ POYATOS, I, *Nuestra Señora del Mar, Patrona de Almería*, Almería, 1983; HERNANDEZ, J. J., “Santuarios marianos en la provincia de Almería”, en *Religiosidad Popular en España*. Actas del Simposium, San Lorenzo del Escorial 1997, t. II, pp. 289 – 296; TAPIA GARRIDO, J., *La Virgen en nuestra tierra*, Almería 1988.

donado a la orden de la Merced, por lo que los mercedarios se convirtieron a partir de su establecimiento en 1523 en los responsables de su culto, que conoció una progresiva expansión hasta alcanzar la primacía durante el siglo XVIII³³.

En la misma línea, los mínimos fueron los responsables del éxito alcanzado en la localidad sevillana de Utrera por la imagen de Nuestra Señora de Consolación, que acabó alzándose como patrona de la población. A raíz del establecimiento de los religiosos de San Francisco de Paula en la antigua ermita de Consolación, el poder taumatúrgico de la imagen fue creciendo espectacularmente, hasta convertirse en la gran devoción del Reino de Sevilla durante los siglos XVII y XVIII en virtud de su célebre romería y feria, a la que concurrían numerosas hermandades filiales de la región que se congregaban en su grandioso templo atendido por una nutrida comunidad que se albergaba en un rico convento considerado como uno de los principales de la orden³⁴.

Para finalizar, apuntaremos también que las órdenes monacales también aprovecharon devociones preexistentes a sus conventos. Así en la misma provincia de Sevilla los jerónimos fundaron en Carmona en la ermita de la Virgen de Gracia, haciéndose con el control de una imagen que alcanzó gran devoción en los siglos XVII y XVIII para convertirse en patrona de la ciudad y pasar a la Iglesia Mayor Prioral tras la desaparición del cenobio³⁵; lo mismo sucedió en Écija con su patrona la Virgen del Valle, imagen de remotos orígenes legendarios vinculados a la cristiandad visigoda y que fue titular del convento jerónimo ubicado extramuros, hasta que a raíz de la exclaustación fue trasladada a la Parroquia Mayor de Santa Cruz³⁶.

³³ CORTES PEÑA, A. L., “Religiosidad popular y conflicto: un ejemplo bastetano”, en *Anuario de Investigaciones Hespérides*, 1 (1993) 331 – 347; RODRIGUEZ DOMINGO, J. M., “El convento de la Merced de Baza”, en *Monjes y monasterios españoles*, o. c., t. II, pp. 646 – 647.

³⁴ CARO, R., *Santuario de Nuestra Señora de Consolación y Antigüedad de la villa de Utrera* [Osuna, 1622], Reedición, Ayuntamiento de Utrera, 2005; GONZALEZ DE LA PEÑA Y DE LA PEÑA, E. *Consolación de Utrera. Una devoción universal*, Utrera, 2001; HERNANDEZ GONZALEZ, S. – MAYO RODRIGUEZ, J., *Utrera y el terremoto de 1755. En el CCL Aniversario del Terremoto de Lisboa, y actos religiosos extraordinarios celebrados en honor de su Patrona, Nuestra Señora de Consolación (1755 – 2005)*, Ayuntamiento de Utrera, 2005; *Una Nao de oro para Consolación de Utrera (1579)*, Ayuntamiento de Utrera, 2009; MAYO RODRIGUEZ, J., “Romería y procesión de la Virgen de Consolación de Utrera (siglos XVII – XVIII)”, en *I Simposio de Hermandades de Sevilla y su provincia*, Fundación Cruzcampo, Sevilla 2000.

³⁵ VARIOS, *La Virgen de Gracia de Carmona*, Hermandad de la Virgen de Gracia, Carmona 1991.

³⁶ MARTIN OJEDA, M. – GARCIA LEON, G., *La Virgen del Valle de Écija*, Écija 1995.